

Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, lo siguiente:

Por Decreto N.º 13/2003, de fecha 20 de enero, el Alcalde - Presidente delegó en el Teniente de Alcalde-Concejal de este Ayuntamiento, don Joaquín García Tomás, la presidencia de la Comisión de Control y Seguimiento en la reunión celebrada el día 20 de enero de 2003.

Por Decreto N.º 69/2003, de fecha 20 de febrero, el Alcalde - Presidente delegó en el Teniente de Alcalde-Concejal de este Ayuntamiento, don Jesús Dólera Contreras, la presidencia de la Comisión de Seguimiento para la interpretación del Acuerdo Marco, Convenio Colectivo y Condiciones Especiales de la Policía Local en la reunión celebrada el día 21 de febrero de 2003.

Por Decreto N.º 78/2003, de fecha 3 de marzo, el Alcalde - Presidente delegó en el Teniente de Alcalde-Concejal de este Ayuntamiento, don Antonio Vicente Lorente, para la celebración de matrimonio civil el día 8 de marzo de 2003.

Por Decreto N.º 84/2003, de fecha 9 de marzo, el Alcalde - Presidente delegó en el Concejal de este Ayuntamiento, don Jesús Hernández Barquero, para la celebración de matrimonio civil el día 15 de marzo de 2003.

Por Decreto N.º 120/2003, de fecha 18 de marzo, el Alcalde - Presidente delegó en el Teniente de Alcalde - Concejal de este Ayuntamiento, don Jesús Dólera Contreras, la Presidencia de la Comisión de Seguimiento para la interpretación del Acuerdo Marco, Convenio Colectivo y Condiciones Especiales de la Policía Local.

Las Torres de Cotillas, 28 de marzo de 2003.—El Alcalde-Presidente, Jesús Ferrer García.

Molina de Segura

5271 Modificación de la Delimitación de la Unidad de Actuación I de la Modificación del P.G.O.U. «Frente Cementerio».

La Corporación Plena, en sesión ordinaria celebrada el día 7 de abril de 2003, entre otros, adoptó el acuerdo de aprobar, con carácter inicial la Modificación de la Delimitación de la Unidad de Actuación I de la Modificación del P.G.O.U. «Frente Cementerio».

Dicho expediente se somete a información pública, por plazo de 20 días, de conformidad con el art. 164 en relación al 142 de la Ley 1/2001 de 24 de abril del Suelo de la Región de Murcia.

Molina de Segura, 10 de abril de 2003.—El Concejal Delegado de Urbanismo, José Antonio Carbonell Contreras.

Molina de Segura

5272 Proyecto Urbanización. U.E. 3 «Peri Huerto Capote».

La Corporación Plena, en sesión ordinaria celebrada el día 7 de abril de 2003, entre otros, adoptó el acuerdo de aprobar, con carácter definitivo el proyecto de urbanización de la U.E. III del PERI «Huerto Capote».

Lo que se hace público de conformidad con el art. 159 en relación al 142 de la Ley 1/2001 de 24 de abril del Suelo de la Región de Murcia.

Molina de Segura, 9 de abril de 2003.—El Concejal Delegado de Urbanismo, José Antonio Carbonell Contreras.

Molina de Segura

5273 Juntas de compensación. Número 000557/2003-0734.

La Corporación Plena, en sesión ordinaria celebrada el día 7 de abril de 2003, entre otros, adoptó el acuerdo de aprobar, con carácter inicial los Estatutos y Programa de Actuación de la Unidad de Ejecución 29 de Ribera de Molina.

Dicho expediente se somete a información pública por plazo de 20 días de conformidad con los art. 173 y 181 de la Ley del Suelo Regional.

Molina de Segura, 10 de abril de 2003.—El Concejal Delegado de Urbanismo, José Antonio Carbonell Contreras.

Totana

5279 Ordenanza reguladora del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.

No habiéndose producido alegaciones a la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Actividades Económicas, la modificación aprobada es la siguiente:

Ordenanza reguladora del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica

Fundamento legal

Artículo 1. Este Ayuntamiento, de conformidad con el Artículo 15.2 de la Ley 39/ 1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, hace uso de la